para perso na a la ciudad de murcia resta sea
gines de paredes el moço y pida al s.r corre xidor
se a servido de dar y pachar un exor contra el dho s.r
marques de villena y sus herenes para que
le apremie a la paga de la dha costa la can
tidad que ordena que consta por la res pues
ta dada por el dho Ju.o naua ro de la clara
mas pido no del dho s.r marques que para ello
dan poder reo mi sio n en forma de d
ñalan de salario el a costumbrado y que
ocasiones se le a sido dar y pagar

Presento peticion el maestro esquela de la P.a de un año que cumplio a tres de setiembre 1659

En este Cauildo se presento una peticion p
de el maestro de esquela Ju.o de las peñas pi
de esta villa se le libren cien reales que se le de
ven de su salario de un año = que reso por los
señores villa se le libraron los dhos cien reales
y se pida al s.r Juez de bienes se a servido de mandar
dar mandamiento para que gines la rdin pague
esta cantidad

Mercud a Juse pemo reno de un solar

En este Cauildo pidio por peticion Juse pemo
reno vezino desta villa se le hiciese mercud de un
pedaço de solar fuera de la muralla desta villa
que le esta se dio sin perjuicio de tercero y la apen
los s.res Ju.o de la mora y Ju.o g.do rexidores que para
ello le dan poder reo mi sio n en forma
de d.o nuestra Sria

hayan sebelas para la candelaria

La villa acordo que para el dia de nra s.a de la can
delaria que es el sauado que viene se hayan velas
para onrra de la festividad en la forma que siem
pre sea a costumbrado

Yo negro que se a fecho se acauo este